

..... provincia
 con empleo o categoría de solicita
 inscribirse en el curso, a desarrollar en
 la ESPA en fecha Declara bajo su res-
 ponsabilidad cumplir los requisitos exigidos, que más abajo
 se relacionan para poder acceder a dicho curso.

Al mismo tiempo comunica que SI - NO (tachar lo
 que no interese) pernoctará en la Escuela.

Vº Bº Fecha
 El Alcalde/Diputado del Area Firma,
 (firma y sello)

Fdo.:

REQUISITOS Y MERITOS ALEGADOS

CURSOS DE LA ESPA REALIZADOS ANTERIORMENTE:

NOMBRE DEL CURSO	DATOS DEL DIPLOMA EXPEDIDO			
	LIBRO Nº	FOLIO Nº	REGISTRO Nº	FECHA

Méritos y requisitos alegados:

Observaciones:

- (1) de Carrera o Interino.
- (2) Fijo o eventual.
- (3) Diputación o Ayuntamiento.

* Enviar a: Escuela de Seguridad Pública de Andalucía,
 Ctra. Isla Mayor, Km. 3,5, 41849 Aznalcázar (Sevilla).

ANEXO IV

SOLICITUD PARA CURSOS DE PROTECCION CIVIL
 AÑO 1997

Don/doña con DNI
 del Servicio Local/Agrupación de Protección Civil registrada
 en la Consejería de Gobernación con el núm.
 del Ayuntamiento de provincia
 solicita inscribirse en el curso, a desarrollar en
 la ESPA en fecha Declara bajo su res-
 ponsabilidad cumplir los requisitos exigidos, que más abajo
 se relacionan para poder acceder a dicho curso.

Al mismo tiempo comunica que SI - NO (tachar lo
 que no interese) pernoctará en la Escuela.

Vº Bº Fecha
 El Alcalde Firma,
 (firma y sello)

Fdo.:

REQUISITOS Y MERITOS ALEGADOS

CURSOS DE LA ESPA REALIZADOS ANTERIORMENTE:

NOMBRE DEL CURSO	DATOS DEL DIPLOMA EXPEDIDO			
	LIBRO Nº	FOLIO Nº	REGISTRO Nº	FECHA

Méritos y requisitos alegados:

Observaciones:

* Enviar a: Escuela de Seguridad Pública de Andalucía,
 Ctra. Isla Mayor, Km. 3,5 41849 Aznalcázar (Sevilla).

ANEXO V

SOLICITUD PARA CURSOS DE APTITUDES DE AUXILIARES
 AÑO 1997

Don/doña Secretario del
 Ayuntamiento de provincia
 Certifico: Que los funcionarios de este Ayuntamiento, Auxi-
 liares de la Policía Local que se relacionan, cumplen los
 siguientes requisitos:

- 1.º Vienen realizando, habitualmente, funciones de
 Policía Local.
- 2.º Accedieron a la condición de funcionario, Auxiliar
 de la Policía Local, antes del día 8 de junio de 1989.
- 3.º Poseen titulación suficiente para acceder a la Esca-
 la Básica de la Policía Local, titulación que se hace constar
 en la relación, una vez comprobada por esta Secretaría.

(Apellidos, nombre, DNI y titulación)

Igualmente certifico que esta localidad tiene creado
 el Cuerpo de Policía Local, con anterioridad al 9 de diciem-
 bre de 1996, en la que se integrarán los Auxiliares que
 superen el curso de la ESPA.

Y para que conste, a efecto de su inclusión en los
 cursos que para este colectivo se programan en el presente
 año, firmo y sello la presente Certificación, con el Visto
 Bueno del Sr. Alcalde, en, a de
 de 1996.

Vº Bº (Firma y Sello)
 El Alcalde

Fdo.:

* Enviar a: Escuela de Seguridad Pública de Andalucía,
 Ctra. Isla Mayor, Km. 3,5, 41849 Aznalcázar (Sevilla).

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 1996,
 de la Delegación de Gobernación de Jaén, sobre
 el expediente 54/96 de subasta de un bien patri-
 monial del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).*

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento
 de Torredelcampo, se ha dado cumplimiento a lo esta-
 blecido en los arts. 22.2.1, 79 y 80 de la Ley 7/85, de
 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,
 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril,
 por el que se aprueba el texto refundido de las Disposi-
 ciones Legales vigentes en materia de Régimen Local,
 arts. 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las
 Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente la Delegada de Gobernación de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de permuta de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.º del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública, acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén), en sesión plenaria de 26.9.96 de un solar en C/ Pintor Manuel Moral, núm. 20, con una superficie de 70 m. y un decímetro cuadrado, que linda: Por la izquierda, entrando, con casa de don Juan Antonio Padilla Castro; derecha, con casa de don Ildelfonso Eliche Blanca; fondo, con casa de don Ildelfonso Eliche Blanca. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.988, libro 363, finca núm. 22.546. Inscripción 1.º

Valor pericial: 5.655.000 ptas.

La presente Resolución se remitirá al BOJA para su publicación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, desde el recibo de la presente, recurso ordinario, ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de esta Delegación de Gobernación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 26 de noviembre de 1996.- La Delegada, M.º del Mar Moreno Ruiz.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del/los recurso/s contencioso/s administrativo/s núm. 1594/95, Sección 3.º

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 3.º, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del/los recurso/s contencioso/s-administrativo/s núm. 1594/95, interpuesto por doña Luisa Carrillo Carmona, respectivamente, contra la Orden de 17 de noviembre de 1995, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de adjudicatarios correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo I, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del/los recurso/s contencioso/s-administrativo/s núm. 1594/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 29 de noviembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/283/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/283/96, interpuesto por doña Eva Martín Hurtado de Mendoza, contra la Orden de 17 de noviembre de 1995, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de adjudicatarios de plazas, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo I, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/283/96.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 29 de noviembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1603/95, Sección 1.º

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.º, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1603/95, interpuesto por doña Pilar Jiménez García, respectivamente, contra la Orden de 13 de julio de 1995, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo I, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1603/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 29 de noviembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 20 de junio de 1996, de la Viceconsejería, por la que se publica la concesión de subvenciones a las empresas privadas que se relacionan, al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 20 de junio de 1996 de la Consejería de Trabajo e Industria, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a las empresas privadas que se citan a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5.º del artículo 10.º de la Orden de 12 de julio